



El Consell aprueba el convenio de adhesión del Ayuntamiento de València a la Autoridad de Transporte Metropolitano

- La ATMV articulará la cooperación en la gestión conjunta y coordinada del servicio de transporte público de viajeros para la consecución de un sistema integrado de transporte
- El Ayuntamiento delegará sus competencias en la ATMV para el diseño de directrices globales en el ámbito metropolitano

(24/11/2017) El pleno del Consell ha aprobado el convenio de colaboración entre la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, y el Ayuntamiento de València para la adhesión de este municipio a la Autoridad de Transporte Metropolitano de València, ATMV.

Este convenio tiene por objeto instrumentar la adhesión de València a la ATMV, a través de la que se articulará la cooperación institucional de la Generalitat y el Ayuntamiento en la gestión conjunta y coordinada del servicio de transporte público regular de viajeros para la consecución de un sistema integrado de transporte.

Según establece el convenio, el Ayuntamiento de València delegará sus competencias en materia de transporte público regular de viajeros en la ATMV, en lo que resulte necesario para el diseño de directrices globales o definición de políticas de coordinación interadministrativa en el ámbito metropolitano.

A partir del momento de la firma del convenio el Ayuntamiento participará en los órganos de gobierno de la ATMV según la forma prevista en sus estatutos a través del nombramiento de 5 representantes.

La vigencia inicial del convenio será de seis años, pudiendo prorrogarse, por acuerdo de ambas partes en cualquier momento antes de su finalización, por un máximo de cuatro años adicionales. Además, el convenio regula también otros aspectos, como las relaciones jurídicas de las partes y la forma de financiación de las competencias delegadas.

Se establece una comisión de seguimiento, que será la encargada de la vigilancia y control de la ejecución del convenio así como de la resolución de controversias administrativas. La Comisión estará compuesta por dos representantes de la Generalitat y dos del Ayuntamiento de Valencia.

La Autoridad de Transporte Metropolitano de València

La ATMV, impulsada por la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, tiene como finalidad superar la fragmentación competencial que existe en el transporte público de viajeros y que impide una gestión eficiente en los entornos metropolitanos.

Así, se hace necesario establecer mecanismos de coordinación para planificar y gestionar el sistema de transporte de forma integrada. A este organismo autónomo de la Generalitat se están adhiriendo los municipios del Área de Transporte Metropolitano de València al objeto de alcanzar una gestión común de las competencias que en esta materia tienen la Generalitat y los municipios en este ámbito territorial.

Página web: <http://www.gva.es>

[Inicio](#) | [Mapa Web](#) | [Accesibilidad](#)